



Universidad Nacional de Luján
Departamento de
Ciencias Sociales

LUJÁN, 3 DE ABRIL DE 2023

VISTO: La presentación del programa de la Asignatura GESTIÓN Y LEGISLACIÓN AMBIENTAL, para la carrera LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS; y

CONSIDERANDO:

Que tomo intervención la Comisión de Plan de Estudios correspondiente.

Que dicho programa se ajusta a las normas vigentes.

Que la Comisión Asesora de Asuntos Académicos del C.D.D. recomienda su aprobación.

Que el Cuerpo trató y aprobó el tema en su sesión ordinaria realizada el día 22 de marzo de 2023.

Que la competencia de este órgano para la emisión del presente acto está determinada por el artículo 64 del Estatuto de la Universidad Nacional de Luján.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el programa que se adjunta a la presente, correspondiente a la Asignatura: "GESTIÓN Y LEGISLACIÓN AMBIENTAL", para la carrera LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, con vigencia para los años 2022-2023.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

DISPOSICIÓN DISPCD-CSLUJ:0000107/23

Esp. Elda Monterroso
Secretaría Académica
Depto. de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Luján

Lic. Miguel Angel Nuñez
Presidente Consejo Directivo
Depto. de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Luján



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS

PROGRAMA OFICIAL

1/13

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD: 22959 - GESTIÓN Y LEGISLACIÓN AMBIENTAL

TIPO DE ACTIVIDAD ACADÉMICA: Asignatura

CARRERA: Licenciatura en Ciencias Biológicas

PLAN DE ESTUDIOS: 18.05 (Resolución H.C.S. N°1001/17) - Acreditado por Resolución CONEAU: N° 204/18 de fecha 20 de diciembre de 2018

DOCENTE RESPONSABLE:

Ferro, Mariano Damián – Profesor Adjunto interino

EQUIPO DOCENTE:

Martínez, Adriana Norma – Profesora Asociada Consulta

Adriana Rosenfeld – Profesora Adjunta Ordinaria

Clara María Minaverry – Profesora Adjunta Ordinaria

Analia Scarselietta – Auxiliar de Primera Interina

ACTIVIDADES CORRELATIVAS PRECEDENTES:

PARA CURSAR: 11208 – Ecología I (cursada en condición de REGULAR).

PARA APROBAR: 11208 -Ecología I (Aprobada para rendir examen final o promocionar).

CARGA HORARIA TOTAL: HORAS SEMANALES: 6 HS. - HORAS TOTALES: 96 HS.

DISTRIBUCIÓN INTERNA DE LA CARGA HORARIA:

TEÓRICO: 64 HS.

PRÁCTICO: 32 HS.

PERÍODO DE VIGENCIA DEL PRESENTE PROGRAMA: 2022-2023



CONTENIDOS MÍNIMOS O DESCRIPTORES (Resolución H.C.S. Nº1001/17)

Problemática jurídica ambiental. Perspectivas de las distintas disciplinas jurídicas: aportes a la protección del ambiente. Normativa ambiental nacional y provincial. Concepto de gestión ambiental pública, componentes. Los modelos de gestión. Las jurisdicciones y sus interacciones. Desarrollo sustentable. Matriz de interacción. Rol de las ONGs y de la sociedad. La educación ambiental de la gestión. Gestión de los recursos renovables y no renovables, los modelos de gestión. Relación costo-beneficio ambiental. La gestión ambiental privada. El valor tiempo de los recursos en los proyectos de inversión. Los costos ambientales y la productividad. Tecnología, efluentes y desechos en los procesos productivos.

FUNDAMENTACION:

La formulación del presente programa de la asignatura se ha efectuado teniendo en cuenta:

- La experiencia y trayectoria docente del equipo responsable en el dictado de las asignaturas del Área Derecho y Gestión Ambiental, así como la consideración y consecuente comprensión del plan de la carrera y el perfil del Licenciado en Ciencias Biológicas.
- Los actuales desarrollos doctrinarios y la evolución de los instrumentos jurídicos de protección ambiental que han constituido un plexo normativo que ha dado en denominarse derecho ambiental, atendiendo al bien jurídicamente tutelado

La confluencia de ambas perspectivas ha conducido a plasmar el presente programa, producto de reuniones de trabajo del equipo docente de la asignatura y de los aportes de otros de la División, que han contribuido, desde su perspectiva disciplinar, al enriquecimiento del intercambio de ideas.

Con base en las consideraciones expuestas, el eje temático de este instrumento del proceso de enseñanza/aprendizaje integra los avances doctrinarios alcanzados y los nuevos instrumentos jurídicos surgidos para la protección ambiental en el ámbito del derecho nacional y provincial, con especial énfasis en la normativa dictada en materia de presupuestos mínimos, así como la normativa voluntaria de aplicación a la gestión ambiental.

OBJETIVOS GENERALES DE LA ASIGNATURA:

Que el/la estudiante logre:

- Valorar la importancia de los conocimientos vinculados con los instrumentos jurídicos y con la normativa ambiental, en el desarrollo de su actividad profesional.
- Incorporar lenguaje técnico jurídico.
- Desarrollar la capacidad para la participación, desde su rol profesional, en la propuesta de soluciones a problemas ambientales.
- Capacitarse para el diseño de estrategias de recopilación, sistematización y análisis de normativa ambiental.
- Conocer la normativa ambiental vigente, de las distintas jurisdicciones, en función de los criterios de gestión y calidad ambiental.

OBJETIVOS PARTICULARES DE LA ASIGNATURA:

Que el /la estudiante logre:

- Conocer la problemática ambiental y su enfoque jurídico.
- Interpretar el alcance de las instituciones y principios fundamentales del derecho ambiental.
- Reconocer las fuentes del Derecho Ambiental.
- Analizar los instrumentos, mecanismos y procedimientos de protección ambiental.
- Comprender los aspectos jurídicos de la regulación de los recursos naturales.
- Conocer la normativa sectorial de regulación de los recursos ambientales.



- Comprender el impacto del derecho y la gestión ambiental en la sociedad (ONGS y actores sociales).
- Comprender el alcance de las relaciones entre la actividad empresaria y la cuestión ambiental.

CONTENIDOS

Unidad I: INTRODUCCIÓN AL DERECHO AMBIENTAL

Dimensión jurídica del ambiente. El ambiente como bien jurídico tutelado: Concepto, enfoques, características. El paradigma ambiental. Concepto de desarrollo sustentable y desarrollo humano. Noción de calidad de vida.

El Derecho Ambiental como nueva disciplina jurídica y como nueva rama del ordenamiento jurídico: Discusión teórica. Objeto, método y fuentes. Caracteres. Principios. Noción de orden público ambiental. Recepción del paradigma ambiental a la Constitución Nacional y su incidencia en la gestión de los recursos naturales.

Organización institucional del Estado Argentino a nivel nacional, provincial y municipal.

Unidad II: CONSTITUCIONALIZACIÓN DEL AMBIENTE Y MARCO JURÍDICO-INSTITUCIONAL

Protección constitucional del ambiente. La constitucionalización del ambiente. El caso de los países federales. La cuestión en Argentina.

Constitución Nacional: Nuevos derechos y garantías. Artículo 41 y 43. La cláusula ambiental. Jurisdicción y competencia en materia ambiental. El dominio originario de los Recursos Naturales por las provincias (Art. 124 de la Constitución Nacional). Constitucionalismo Provincial. El federalismo ambiental.

Marco jurídico/institucional de la política ambiental nacional. Los presupuestos mínimos de protección ambiental. Ley General del Ambiente Nº 25.675. Política Ambiental Nacional. Objetivos, principios e instrumentos. Sistema Federal Ambiental.

Unidad III: GESTIÓN AMBIENTAL

Gestión Pública Administrativa. Relaciones con el ambiente y el derecho de los recursos naturales. Dimensiones de la gestión ambiental: biodiversidad; suelo; agua; clima; paisaje. Paradigma de la Gestión Integral de los Recursos Hídricos.

Herramientas de la gestión ambiental: Preventivas, Correctivas, Conservación. Herramientas e instrumentos de la política y la gestión ambiental. La educación ambiental; el Ordenamiento del Territorio; La Auditoría ambiental; Evaluación del impacto ambiental. Poder de Policía Ambiental.

Organización institucional para la ejecución de la política ambiental. Administración ambiental. El ordenamiento fiscal y la protección ambiental: Los llamados tributos verdes. Medidas fiscales para la protección ambiental. El principio contaminador-pagador.

Paradigmas de la administración en el desarrollo.

Unidad IV: DISCIPLINAS JURÍDICAS /RAMAS DEL DERECHO AMBIENTAL VINCULADAS CON LA PROTECCIÓN DEL AMBIENTE

El Derecho Privado y ambiente: El Derecho Privado Constitucional. Los instrumentos de derecho privado en la tutela ambiental. Clases de tutela. Tutela resarcitoria: De la responsabilidad civil por daño ambiental a la responsabilidad ambiental. La cuestión en el ordenamiento positivo argentino. El art. 41 de la Constitución Nacional y la ley 25.675. La cuestión ambiental en el Código Civil y Comercial. Concepto de daño ambiental: alcances, características. Especies. Daño ambiental de incidencia colectiva. Daño a la persona y sus bienes por alteración del ambiente. Teoría general de daños y daño ambiental. Presupuestos: sus particularidades. Fundamentos de la responsabilidad ambiental. El nexo causal: problemas que presenta su identificación. Responsabilidad subjetiva y responsabilidad objetiva.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS

PROGRAMA OFICIAL

4 / 13

Responsabilidad colectiva. La recomposición ambiental y reparación de daños ambientales. El seguro. Los fondos de recomposición y de compensación ambiental. Prescripción. Análisis de casos. Tutela inhibitoria. Los principios de prevención y precaución y los instrumentos privados de tutela ambiental.

El Derecho Penal y ambiente: Protección penal del ambiente. El delito ambiental. El bien jurídico protegido: alcances. Consideraciones doctrinarias.

La cuestión en el derecho penal argentino: Código Penal. Normas penales en Leyes Especiales: Ley 22.421 – Protección y conservación de la fauna silvestre. Delito ambiental: Ley 24.051 - Ley de Residuos Peligrosos.

El Derecho Procesal y ambiente: Derecho Procesal Constitucional. El interés ambiental como derecho subjetivo. El interés ambiental como interés difuso. Legitimación.

Impacto de las cuestiones ambientales sobre las instituciones del proceso judicial: El juez y su necesario cambio de rol. La cuestión en el sistema jurídico argentino.

Las acciones. Competencia. Medidas cautelares. La prueba: las cargas probatorias. Presunciones. Apreciación de la prueba. Facultades de los magistrados. Sentencia: efectos. El principio basal de la cosa juzgada y el influjo de la materia ambiental. La ley 25.675.

Unidad V. Derecho Ambiental Internacional

Orígenes y evolución del Derecho Ambiental Internacional.

Declaración de Estocolmo de 1972. Cumbre de la Tierra de 1982. Cumbre de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente de 1992. Cumbre de Johannesburgo de 2002. Cumbre de Río + 20 de Río de Janeiro.

Gobernanza ambiental internacional.

Objetivos del Desarrollo Sustentable.

Principios del Derecho Ambiental Internacional.

Unidad VI: NORMATIVA AMBIENTAL NACIONAL

Aspectos introductorios.

Leyes de Presupuestos Mínimos: Enumeración y análisis.

Análisis de los regímenes sectoriales. Su importancia en la protección ambiental.

Legislación de fondo. Leyes nacionales. Leyes de adhesión.

Unidad VII: NORMATIVA AMBIENTAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Constitución Provincial y la cuestión ambiental.

Análisis del marco regulatorio ambiental vigente.

Unidad VIII: AMBIENTE: PARTICIPACIÓN PÚBLICA Y SOCIEDAD

Participación pública en las cuestiones vinculadas con el ambiente.

La educación ambiental. Niveles de aplicación. Educación formal e informal.

Unidad IX: GESTION AMBIENTAL PRIVADA

Ambiente y empresa: un enfoque compatible. Autorregulación ambiental de la empresa. La gestión ambiental como oportunidad económica.

Normativa voluntaria: Procesos de normalización. Normalización en la temática ambiental. Sistema de gestión ambiental. Herramientas voluntarias para la gestión ambiental.

Responsabilidad Social.



METODOLOGÍA:

Consideraciones generales: Enfoque teórico-práctico

El dictado de la asignatura tendrá necesariamente la modalidad teórico-práctico.
Las actividades programadas se dividirán en áulicas o presenciales, virtuales y domiciliarias.

El equipo docente efectuará, en clase, un esquema general de cada uno de las unidades temáticas a abordar que servirá de base y guía para la lectura de los textos legales y/o bibliografía o de investigación, según lo indicado por el equipo docente, por parte de los alumnos, como actividad domiciliaria. En clase se despejarán las dudas e inquietudes generadas a partir de las actividades domiciliarias.

El tratamiento de cada unidad concluirá con la resolución de situaciones problemáticas simuladas y/o el análisis de casos jurisprudenciales. Serán aportados por los/las docentes –bajo el formato de Guía de Trabajos Prácticos-, resueltos por los/las estudiantes como actividades problemáticas, el docente seleccionará algunos para ser discutidos en forma grupal en clase. Asimismo, se desarrollarán aquellos que los alumnos propongan por presentarles dificultades particulares para su resolución.

INTRUMENTOS Y ESTRATEGIAS:

1.- Aula Virtual: Se utiliza el Campus Virtual de la UNLu.

Contenidos digitales:

Clases y guías:

Sistematización del material normativo y bibliográfico a los fines de ser utilizada en las actividades domiciliarias y presenciales de la asignatura.

2.- Utilización de las TICs en el proceso enseñanza/aprendizaje:

Encuentros asincrónicos – el equipo docente y el/los alumnos interactuando mediante el envío y respuesta de información a través del mail del aula virtual, a los efectos de mantener una permanente interacción durante todo el desarrollo del cuatrimestre, durante el desarrollo de las tareas domiciliarias previstas como complemento de las actividades áulicas.

3.- Además, según el desarrollo del dictado y la conformación del grupo, en cada caso particular de la cursada, serán seleccionadas algunas de las estrategias que se detallan a continuación:

- investigación en clase, en forma grupal, con guías elaboradas por el equipo docente.
- organización de debates.
- búsqueda y análisis de bibliografía complementaria
- exposición del docente con participación del alumno.
- participación de especialistas, investigadores individuales o de grupos o instituciones invitados para el abordaje de temas específicos de la asignatura.
- entrevistas a funcionarios competentes en materia ambiental.
- relevamiento de datos en organismos con competencia en materia ambiental.
- búsqueda de material en medios generales de comunicación y en publicaciones especializadas, para su análisis posterior en el grupo.



METODOLOGÍA Y ESTRATEGIAS PARA LAS INSTANCIAS NO PRESENCIALES

La totalidad de las actividades no presenciales previstas por el programa de estudio se realizarán a través del Aula Virtual asignado a la actividad académica, utilizando la totalidad de las herramientas brindan estos espacios, que han sido generados con el objetivo de llevar adelante los procesos de enseñanza valiéndose de las posibilidades que brindan las TIC para facilitar esta modalidad.

La bibliografía prevista por el programa de estudios se encontrará subida al Aula Virtual, y se incorporarán, esquemas, mapas conceptuales y guías de lectura complementarios, conforme lo requieran las unidades de los contenidos teóricos previstos.

Se desarrollarán algunas clases teóricas, atendiendo a la naturaleza de su contenido, bajo modalidad virtual sincrónica, en el horario previsto para el dictado de la actividad académica, utilizando la llave de la licencia de Zoom institucional, proporcionada a estos efectos.

También prevé el desarrollo de actividades domiciliarias y los trabajos prácticos (individuales y grupales), que se subirán a los Foros u otros espacios del Aula Virtual, para la presentación por los/las estudiantes, evaluación por el equipo docente y/o intercambio entre docentes y estudiantes, a modo de retroalimentación.

Se propiciará el intercambio de consultas y discusiones sobre temas propuestos a debates a través de los Foros, así también como la comunicación constante de los docentes y estudiantes a través del chat y correo del Aula Virtual.

Según la conformación del grupo, una de las evaluaciones parciales se realizará a través de las herramientas proporcionadas por el Aula Virtual, en la clase prevista, según cronograma. En caso de determinarse que se adoptará esa modalidad para una evaluación parcial teórica escrita individual se realizará mediante un instrumento múltiple choice, de las características y duración que el equipo docente considere adecuada a los contenidos de la asignatura. En caso de una evaluación parcial grupal, se desarrollará mediante la presentación por escrito del trabajo en el Foro habilitado a esos efectos y la defensa oral se desarrollará en forma sincrónica a través de ZOOM.

REQUISITOS DE APROBACION Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

EVALUACIONES:

Las evaluaciones consistirán:

- Presentación escrita de trabajos prácticos y/o monográficos individuales o colectivos, correspondientes cada una de las unidades temáticas.
- Evaluaciones parciales escritas de los contenidos teóricos fundamentales.
- Un examen integrador al fin del desarrollo de la cursada, comprensivo de los aspectos teóricos fundamentales de las unidades del programa.

CRITERIOS DE CALIFICACION:

Las evaluaciones parciales se calificarán atendiendo al conocimiento teórico de los contenidos de la asignatura, la incorporación de lenguaje técnico y su aplicación de la resolución de los casos prácticos planteados, en forma numérica de 1 a 10.

La evaluación final integradora se calificará trabajo atendiendo a las características del ítem anterior y la consecución de los objetivos establecidos para la asignatura.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS

PROGRAMA OFICIAL

7/13

CONDICIONES PARA PROMOVER (SIN EL REQUISITO DE EXAMEN FINAL)
DE ACUERDO AL ART.23 DEL REGIMEN GENERAL DE ESTUDIOS vigente.

- a) Tener aprobadas las actividades correlativas al finalizar el turno de examen extraordinario de ese cuatrimestre.
- b) Cumplir con un mínimo del 75 % de asistencia para las actividades teóricas, teórico-prácticas y prácticas.
- c) Aprobar todos los trabajos prácticos y monográficos previstos en este programa, pudiendo recuperarse hasta un 25% del total por ausencias o aplazos
- d) Aprobar el 100% de las evaluaciones previstas con un promedio no inferior a seis (6) puntos sin recuperar ninguna.
- e) Aprobar una evaluación integradora de la asignatura con calificación no inferior a siete (7) puntos.

CONDICIONES PARA APROBAR COMO REGULAR (CON REQUISITO DE EXAMEN FINAL)
DE ACUERDO AL ART.24 DEL REGIMEN GENERAL DE ESTUDIOS vigente.

- a) estar en condición de regular en las actividades correlativas al momento de su inscripción al cursado de la asignatura.
- b) Cumplir con un mínimo del 75% de asistencia para las actividades teóricas, teórico-prácticas y prácticas.
- c) Aprobar todos los trabajos prácticos y monográficos previstos en este programa, pudiendo recuperarse hasta un 40% del total por ausencias o aplazos
- d) Aprobar el 100% de las evaluaciones previstas con un promedio no inferior a cuatro (4) puntos, pudiendo recuperar el 50% de las mismas. Cada evaluación solo podrá recuperarse en una oportunidad.

EXAMENES PARA ESTUDIANTES EN CONDICIÓN DE LIBRES

Para aquellos estudiantes que, habiéndose inscriptos oportunamente en la presente actividad hayan quedado en condición de libres por aplicación de los artículos 29 o 32 del Régimen General de Estudios, Sí podrán rendir en tal condición la presente actividad.

BIBLIOGRAFÍA

1) LECTURA OBLIGATORIA:

A) TEXTOS (por orden alfabético) ¹

1. BRAÑES, Raúl, Informe sobre el Derecho Ambiental Latinoamericano. Su aplicación a diez años de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, PNUMA, Oficina Regional para América Latina y el Caribe, D.F. México, 2001, págs. 45/64 Capítulo IV, pág. 65/84.
2. CAFFERATTA, Néstor. Perspectivas del Derecho Ambiental en Argentina. [En línea], disponible en:
http://www.planetaverde.org/archivos/biblioteca/archivo_20131101100031_4499.pdf

¹ En cumplimiento de la DISPOSICIÓN SA N° 902/11, se consignan capítulos y páginas en el caso de tratarse de libros de lectura obligatoria



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS

PROGRAMA OFICIAL

8 / 13

3. CAPALDO, Griselda (2009). "El rol de los ecosistemas en la ecuación del agua. Métodos de valuación para la toma de decisiones estratégicas", Memorias de las Jornadas Interdisciplinarias de Derecho Ambiental, Mendoza.
4. CAPALDO, Griselda, MINAVERRY, Clara (2015). "Servicios ecosistémicos: derecho, jurisprudencia y política ambiental", Memorias del II Congreso Internacional de ciencia y tecnología ambiental y II Congreso nacional de la Sociedad Argentina de ciencia y tecnología ambiental, ISSN: 978-987-46096-0-1, Buenos Aires, Argentina, 1 al 4 de diciembre de 2015.
5. DALLA VIA, Alberto R., LOPEZ ALFONSIN, Marcelo A. y otros "Aspectos Constitucionales del Medio Ambiente", 2ª Edición, Editorial Estudio, Bs.As., 2005. Capítulo 1, Capítulo 2.
6. DEIVA, Leila; SIBILEAU, Agnès; ULLA, María Carolina; Aciertos y desaciertos en la gobernanza medioambiental internacional; Eudeba; Pensar en Derecho; 5; 12-2014; 231-255.
7. DROMI, Roberto. *Tratado de derecho administrativo*. Buenos Aires : Fundación de Derecho Administrativo, 2017.
8. ESAIN, José A. "El federalismo ambiental. Reparto de competencias legislativas en materia ambiental en la Constitución Nacional y la Ley General del Ambiente 26.675". Disponible en: <http://www.jose-esain.com.ar/images/pdf/el%20federalismo%20ambiental%20competencia%20legislativa.pdf>.
9. ESAIN, José. "El concepto de medio ambiente" http://www.joseesain.com.ar/cms/index.php?option=com_content&view=article&id=89:el-concepto-de-ambiente&catid=39:articulos-de-doctrina-publicados&Itemid=36
10. FERRO, M., ODRIOZOLA, F., & TORRES, C. (2021). Áreas marinas protegidas en Argentina. Evolución jurídica y contexto internacional. *Observatorio Medioambiental*, 24, 111-133. <https://doi.org/10.5209/obmd.79517>
11. FERRO, Mariano. "Activismo ambiental de los jueces y política del agua en la Cuenca Matanza-Riachuelo, Argentina", N° 23, período julio-diciembre de 2020. *Revista Sociedad y Ambiente*, El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR), Chiapas, disponible en: <https://revistas.ecosur.mx/sociedadambiente/index.php/sya/article/view/2196>.
12. FERRO, Mariano y Clara MINAVERRY: "Aportes normativos, institucionales y sociales a la gestión del agua y el enfoque ecosistémico en la Cuenca del Río Luján, Argentina", *Revista De Derecho*, (20), 25-55, 2019. <https://doi.org/10.22235/rd.vi20.1859>, disponible en: <https://revistas.ucu.edu.uy/index.php/revistadederecho/article/view/1859>.
13. FERRO, Mariano y ZARABOZO MILA, María Victoria. "Desarrollo sostenible y biocentrismo. El pan ambientalismo y las nociones de "Sumak Kawsay" o "Suma Qamaña", *Papeles Académicos de la USI*, N° 4, 2021, disponible en <https://usi.edu.ar/publicaciones/papeles-academicos/actual/>
14. FRANZA, Jorge A., *Manual de Derecho de los Recursos Naturales y Protección del Ambiente*. Ediciones Jurídicas, Buenos Aires, Argentina, 2007. Capítulo Primero, pag.21/51, Capítulo 5, pag. 143/165.
15. GORDILLO, Agustín. *Tratado de derecho administrativo y obras selectas: Parte general*. Buenos Aires: Fundación de Derecho Administrativo, 2017.
16. GÜIDI, Graciela, "Ambiente, desarrollo sostenible y derecho" en: *Documentos Ambiente N°2 Serie Desarrollo Sustentable*, Fundación CEPA, La Plata, 1995, págs. 128/130
17. HEINE, Günter, "La responsabilidad penal de las empresas: Evolución internacional y consecuencias nacionales, Estructplan on line 26/05/2008. Fuente: Université de Fribourg. www.unifr.ch/ddp1/derechopenal/anuario/96/hei96.htm
18. LIBSTER, Mauricio H. -*Delitos Ecológicos*, Depalma, Bs.As., 2000, Capítulos 7, 8, 9 y 10



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS

PROGRAMA OFICIAL

9 / 13

19. LIPPER, Leslie, Neves, Bernadete, "Pagos por servicios ambientales: ¿qué papel ocupan en el desarrollo agrícola sostenible?", Revista Española de Estudios Agrosociales y Pequeños N° 228, Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, España, 2015.
20. LOPEZ ALFONSIN, Marcelo A., Derecho Ambiental, Editorial Astrea, Buenos Aires, 2012, Capítulo 1, pág. 1/28; Capítulo II, pág. 33/96; Capítulo III, pag.99/129; Capítulo V, pág. 169/198; Capítulo VI, pág. 201/235.
21. LÓPEZ ALFONSÍN, Marcelo A. Y TAMBUSI, C. E., El medio ambiente como derecho humano, Capítulo XII en Derechos humanos, 5ta. Edición, www.gordillo.com. Fundación Derecho Administrativo. Disponible en:
http://www.gordillo.com/pdf/der_hum/Capitulo_XIII.pdf
22. LOPEZ ALFONSIN, Marcelo A.- MARTÍNEZ, Adriana N., "La protección ambiental en un sistema federal: El caso argentino", N° 04 de la Revista Brasileira de Direito Ambiental, Editora Fiuza Ltda. Sao Paulo, 2005, pags.30/44.
23. LOPEZ ALFONSIN, Marcelo A. – MARTINEZ, Adriana N. "Una mirada constitucional a la responsabilidad por daño ambiental en el Nuevo Código Civil argentino", Revista de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Alas Peruanas, LEX N° 16 - AÑO XIII - 2015 - II / ISSN 2313 – 1861, pp-57-89.
24. LORENZETTI, Ricardo. Teoría del Derecho Ambiental. Ed. La Ley, Buenos Aires, 2010.
25. LORENZETTI, Ricardo. Justicia Colectiva. Rubinzal – Culzoni ed., Buenos Aires, 2010.
26. MACRINI, Melina; MATRANGA, Raúl; MINAVERRY, Clara, "La calidad del agua corriente en la Provincia de Buenos Aires. Problemáticas detectadas en una selección de Partidos a través de la normativa vigente y de casos jurisprudenciales", Anales del Congreso Nacional del Agua (Conagua 2017), Córdoba, 20 al 23 de septiembre de 2017.
27. MARIENHOFF, Miguel S. Tratado de Derecho Administrativo. Tomo I. Administración Pública. Derecho administrativo. Estado y Administración Pública. Organización administrativa. Abeledo Perrot, Buenos Aires, 2011.
28. MARTÍNEZ, Adriana y PORCELLI, Adriana. *La protección jurídica de la Naturaleza y el surgimiento de nuevas categorías de sujetos. Dilemas teóricos. Normativa y jurisprudencia nacional, regional e internacional.* EDUNLU, 2021.
29. MARTÍNEZ, Adriana N.- IGLESIAS, Alicia N.- ROSENFELD, Adriana, "Generación de instrumentos regulatorios. Normativa de Evaluación de Impacto Ambiental en Argentina", Revista Theomai - Estudios sobre Sociedad, Naturaleza y Desarrollo, Edición Especial N°. 1, 2005 (Ejemplar dedicado a: 1ª Jornadas Interdisciplinarias Theomai sobre Sociedad y Desarrollo, 2005, pag. 1/18.
30. MARTÍNEZ Adriana N, "Acerca de la Tutela Jurídica del Ambiente", en Desarrollo Territorial Sostenible, Instrumentos participativos para la acción, Iglesias Alicia N. y Martínez, Adriana N. compiladoras, 1era. Edición, EDUCO, Universidad Nacional del Comahue, Neuquén., 2008, pag. 36/42
31. MARTÍNEZ Adriana N., LÓPEZ ALFONSÍN Marcelo, "El ambiente desde los paradigmas de la sustentabilidad y el desarrollo humano", en Desarrollo Territorial Sostenible, Instrumentos participativos para la acción, Iglesias Alicia N. y Martínez, Adriana N. compiladoras, 1era. Edición, EDUCO, Universidad Nacional del Comahue, Neuquén, 2008, pags. 45/62
32. MARTINEZ, Adriana N, IGLESIAS, Alicia N, ROSENFELD, Adriana, "Complejidad del marco normativo del recurso hídrico en un país federal. Ámbito internacional e interjurisdiccional", en Políticas territoriales y tendencias en la administración pública del agua, Coordinadores Julián Mora Aliseda, Fernando dos Reis Condesso, Betina Cavaco de Sao Pedro – Instituto Superior de Ciências Sociais e Políticas da Universidade Técnica de Lisboa – páginas 378/409, 2010, Lisboa, Portugal.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS

PROGRAMA OFICIAL

10/13

33. MARTINEZ, Adriana N., ROSENFELD, Adriana, "Derecho, normalización y gestión ambiental sostenible", en 2º Congreso Internacional de Desarrollo Local y Primeras Jornadas Nacionales en Ciencias Sociales y Desarrollo Rural, María Elena Arandas et.al. – CD ROM – Ediciones Universidad Nacional de la Matanza, 2010, Buenos aires, Argentina.
34. - MARTINEZ, Adriana Norma, ROSENFELD, Adriana, "Objetivos de desarrollo sostenible e ISO 26000:2010 – Sinergias y complementariedades" en RED Sociales, revista electrónica del Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Luján. Volumen 2, Número 3. Julio. Páginas 295 a 311. ISSN 2362-4434.
35. MINAVERRY, Clara; MATRANGA, Raúl; MACRINI, Melina, "Actualización sobre la contaminación del agua por arsénico en la Provincia de Buenos Aires, Argentina. Implicancias jurisprudenciales", Resúmenes de trabajos del 3º Encuentro de investigadores en formación de recursos hídricos, ISBN: 978-978-45194-6-7, Instituto Nacional del Agua (INA), Ezeiza, Buenos Aires, 6 y 7 de octubre de 2016.
36. MINAVERRY, Clara; MATRANGA, Raúl, "La teoría de los indicadores PER en función de la protección jurídica de los bosques y de los recursos hídricos en Argentina", Libro de resúmenes de trabajos de las III Jornadas Patagónicas de Biología II Jornadas Patagónicas de Ciencias Ambientales V Jornadas Estudiantiles de Ciencias Biológicas, Trelew, Argentina, 23 al 25 de septiembre de 2015.
37. MINAVERRY, Clara; MARTÍNEZ, Adriana; MATRANGA, Raúl, "El agua virtual y el desafío del Derecho ante su inexistente regulación jurídica", Anales de resúmenes del XXV Congreso Nacional del Agua (CONAGUA 2015), ISBN: 978-987-27407-4-0, Paraná, p. 341, 15 al 19 de junio de 2015.
38. MINAVERRY, Clara, "La protección jurídica del agua y de los bosques y su vinculación con los servicios ecosistémicos en Argentina", Memorias del IV Congreso Internacional de servicios ecosistémicos en los Neotrópicos: de la investigación a la acción, Mar del Plata, Argentina, 30 de septiembre al 3 de octubre de 2015.
39. MINAVERRY, Clara, MARTÍNEZ, Adriana (2015). "El reconocimiento judicial del derecho humano de acceso al agua potable en argentina. Reflexiones a raíz del dictado del fallo "Kersich Juan Gabriel" en la Corte Suprema de Justicia de la Nación", Erreius online, Enero 2015, Editorial Errepar.
40. MINAVERRY, Clara (2014). "La normativa de los servicios ambientales en Sudamérica. Propuestas para una gestión sustentable". Revista Observatorio Medioambiental, Volumen N° 17, ISSN 1139-1987, Instituto de Ciencias Ambientales, Universidad Complutense de Madrid, anuario 2014.
41. MINAVERRY, Clara (2016). "Consideraciones sobre la regulación jurídica ambiental de los servicios ecosistémicos en Argentina". Revista de investigación científica Estudios Sociales, Centro de investigación en alimentación y desarrollo, CONACYT, N° 48, volumen 26, ISSN: 2395-9169, México (en prensa).
42. OTHAX, Natalia Elizabeth, "Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental", en Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental, en FARN, Bs. As., 2004, pag. 19/49
43. PELUFFO, María L., "Las acciones ambientales en el derecho argentino. Amparo Ambiental y acción popular", en: Dikaion: Revista de actualidad jurídica, N° 16, Universidad de la Sabana, Chía, 2007, pags. 17/30.
44. PIGRETTI, Eduardo. Ambiente y Sociedad. El bien común planetario. Lojouane, Buenos Aires, 2007.
45. ROSATTI, Horacio D., "Derecho Ambiental Constitucional", Rubinzal-Culzoni Ed., Santa Fe, 2004, Capítulo 1, Capítulo 2.



46. ROSENFELD, Adriana, MARTÍNEZ, Adriana Norma, "Responsabilidad social para anticipar conflictos sociales y ambientales" en Revista Futuro Sustentable. Año 11, Número 61. Marzo/abril. Páginas 8 a 10. ISSN 1850-1311.
47. ROSENFELD, Adriana, MARTÍNEZ, Adriana Norma, "ISO 26000 in the post-2015 development agenda" en ISO Focus N° 114. January-February 2016. Páginas 20 a 26. ISSN 2226-1095.
48. SABSAY, Daniel A , DI PAOLA, María Eugenia, "El Daño Ambiental Colectivo y la Nueva Ley General del Ambiente" en Anales de Legislación Argentina -Boletín Informativo- Año 2003, N° 17 www.farn.org.ar/publicaciones
49. VALLS, Mario F., "Derecho Ambiental", 1° Edición, Abeledo Perrot, Buenos Aires, Argentina, 2008, Capítulo I, pag. 1/36; Capítulo III, pag.73/115; Capítulo V, pag. 169/219
50. ZEVALLOS DE SISTO, María Cristina, VALLS, Claudia, LOPEZ ALFONSIN Marcelo, MARTINEZ, Adriana Norma, "Ambiente y Recursos Naturales"- Libro de Cátedra de la Dra. Beatriz Krom, Editorial Estudio, Bs.As., 2008. Capítulo II, pag. 45/84; Capítulo IV, pag. 98/133; Capítulo III, pag. 201/214, Capítulo VII, pag. 293/308.

B) TEXTOS LEGALES:

Constitución Nacional.

Constitución de la Provincia de Buenos Aires.

Legislación en materia ambiental. Decretos reglamentarios. Resoluciones de organismos competentes.

Legislación ambiental de la Provincia de Buenos Aires. Decretos reglamentarios. Resoluciones de organismos competentes.

B) JURISPRUDENCIA:

Fallos judiciales de relevancia en la materia.

C) REVISTAS JURÍDICAS:

Artículos de doctrina y comentarios jurisprudenciales.

D) PONENCIAS Y COMUNICACIONES A CONGRESOS

En especial producto de los avances de las investigaciones en curso desarrolladas por los integrantes del equipo docente.

E) PAGINAS WEB DE CONSULTA

<http://infoleg.mecon.gov.ar>

<http://www.medioambiente.gov.ar>

<http://www.gba.gov.ar>

<http://www.opds.gba.gov.ar>

<http://www.buenosaires.gov.ar>

http://www.buenosaires.gov.ar/areas/med_ambiente/apra

<https://www.iso.org/home.html>

<http://www.iram.org.ar/>

2) LECTURA COMPLEMENTARIA Y DE CONSULTA:



A) TEXTOS: (por orden alfabético)²

1. BESALU PARKINSON, Aurora V. S., "Responsabilidad por daño ambiental", Hammurabi, Bs. As., 2005 - Edición: 1ª.
2. AGUDO GONZALEZ, Jorge – El control de contaminación: Técnicas jurídicas de protección medioambiental, Editorial Montecorvo. S.A., Madrid, 2004.
3. BELLORIO CLABOT, Dino, "Tratado de Derecho Ambiental", Ad-Hoc., Bs.As. 1997.
4. BUSTAMANTE ALSINA, "Derecho Ambiental-Fundamentación y Normativa", Abeledo Perrot, Bs.As., 1995.
5. BIBILONI, Homero M. (2008), Ambiente y Política, Ediciones RAP, Buenos Aires, Argentina.
6. CONDE ANTEQUERA, Jesús – El deber jurídico de restauración ambiental, Editorial Comanes, Granada, 2004.
7. DI PAOLA, María Eugenia - Editora: - Autores institucionales: Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN) en cooperación con el Centro de Derecho Ambiental de la UICN y con la colaboración del Comité de Estudios Ambientales del Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales, "Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental II - Recomendaciones para su implementación y reglamentación", FARN, Bs. As., 2006.
8. DI PAOLA, María Eugenia, BIALOSTOZKY, Débora, NAPOLI, Andrés M. - Editores - Autores institucionales: Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN), Facultad de Derecho – UBA, (Departamento de Práctica Profesional), "Clínica Jurídica en Derecho Ambiental", FARN, Bs. As., 2007.
9. DRNAS DE CLÉMENT, Zlata, El principio de precaución ambiental. La práctica argentina, Lerner Editora S.R.L., Córdoba, Argentina, 2008.
10. ESAIN, José Alberto, Competencias ambientales, Abeledo Perrot, Buenos Aires, 2008.
11. ESTEVE PARDO, José, Derecho del medio ambiente -2º Edición, Marcial Pons, Madrid, España, 2008.
12. GHERSI, Carlos A. – LOVECE, Graciela - WEINGARTEN, Celia, "Daños al ecosistema y al medio ambiente", Edición: 1ª, Astrea, Bs. As., 2004.
13. JORDANO FRAGA, Jesús – La reparación de los daños catastróficos. Catástrofes naturales, administración y Derecho público: responsabilidad, seguro y solidaridas, Marcial Pons, Madrid, 2000.
14. LOPEZ ALFONSIN, Marcelo A., "Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Comentada", Editorial Estudio, Bs. As., 1997.
15. LOPEZ ALFONSIN, Marcelo A., "Las acciones ambientales. El mal llamado "amparo ambiental", en Derecho Constitucional, Pablo Luis Manili, coord. Editorial Universidad, Buenos Aires, 2005.
16. LORENZETTI, Ricardo Luis, "Teoría general del derecho ambiental", La Ley, Buenos Aires, Argentina, 2008.
17. MARTIN MATEO, Ramón, "Tratado de Derecho Ambiental", 3 Tomos, Trivium, Madrid, 1991, 1992 y 1997.
18. MOSSET ITURRASPE, Jorge – HUTCHINSON, Tomás – DONNA, Edgardo Alberto – Daño Ambiental, Rubinzal Culzoni Editores, Santa Fe, 2011.

² La bibliografía complementaria o de consulta incluida es en toda su extensión por su pertinencia para el desarrollo de trabajos especiales de investigación, atendiendo a encontrarse disponible en Biblioteca



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS

PROGRAMA OFICIAL

13 /13

19. ORTEGA ALVAREZ, Luis ; Y OTROS, " Lecciones de Derecho del Medio Ambiente", 4.ª edición, Lex Nova, Valladolid, España, 2005.
20. PIGRETTI, Eduardo A., "Derecho Ambiental profundizado", La Ley, Bs. As., 2003 Edición: 1ª.
21. PIGRETTI, Eduardo A., "Derecho Ambiental", Abeledo Perrot, Bs.As., 1993.
22. PIGRETTI, Eduardo, "Derecho Ambiental Profundizado", Editorial La Ley, Bs. As. 2003.
23. VALLS, Mariana, "Derecho Ambiental", Ciudad Argentina, Bs.As., 1999.
24. WALSH, Juan Rodrigo, "Ambiente, derecho y sustentabilidad", Edición: 1ª, La Ley, Bs. As., 2000.

DISPOSICIÓN DE APROBACIÓN CDD-CS N.º **107-23**.....

Dr. Mariano Ferro